



**Nombre del alumno: Lic. cirenia
Guadalupe mijares cristiani
(vacunadora de brigada covid-19)**

**Nombre del profesor: M.A.S.S. Y
M.E.F.C.P. ROCÍO GUADALUPE
AGUILAR AVENDAÑO**

Nombre del trabajo: ensayo

Materia: teoría de la administración

PASIÓN POR EDUCAR

Grado: primer cuatrimestre

04 de noviembre de 2021.

INTRODUCCIÓN

la administración pública es aquella rama de la administración que se encarga de enlazar la comunicación entre el gobierno y la ciudadanía, es decir se ve reflejada en la relación establecida entre el poder gubernamental y el pueblo, por medio de los poderes legislativo, judicial y ejecutivo.

La administración pública, transforma los insumos en productos y tales son: los recursos humanos, financieros, materiales, políticos, tecnológicos y de poder, mediante el proceso de decisión.

Los elementos más importantes de la administración Pública son: Órgano administrativo, Actividad administrativa, Finalidad, El medio.

La pública obtiene sus ingresos de los impuestos, deuda pública o fondos internacionales, entre otros. La privada los obtiene a través de sus ventas de bienes o servicios, o de las cuotas de asociados en caso de que se trate de organizaciones sin ánimo de lucro.

Aproximación al concepto de Administración Pública

El concepto de administración pública es aquel que se refiere a todos los organismos, institutos e instituciones con los que cuenta un Estado para administrar sus bienes y recursos. La administración pública existe desde aproximadamente el mismo tiempo que los mismos Estados y esto es así porque sin ella no podrían funcionar correctamente.

su funcionamiento y estructura general

la administración pública suele armarse para que el Estado organice correctamente sus recursos y el presupuesto disponible entre el pueblo o en la región que gobierna. Se compone normalmente de instituciones que recaudan impuestos, que realizan acciones de control de ese pago, de organismos que tienen como principal objetivo el llevar a cabo las medidas que los redistribuirán, tanto sociales como económicas. A esto hay que sumar toda la lista de departamentos y secretarías, carteras políticas que tienen a su cargo diferentes aspectos particulares del Estado, ya sea economía, cultura, salud, educación, ambiente y justicia entre otros.

La Administración Pública y el Estado

En los términos de la clásica definición de Charles- Jean Bonnin, formulada a inicios del siglo XIX, la Administración Pública es la que tiene la gestión de los asuntos respecto a las personas, de los bienes y de las acciones del ciudadano como miembro del Estado, y de su persona, sus bienes y sus acciones como incumpliendo al orden público.

Las organizaciones públicas que realizan la función administrativa y de gestión del Estado y de otros entes públicos con personalidad jurídica, ya sean de ámbito regional o local se les denomina administración pública siendo una expresión amplia, que se suele referir a formas de democracia en las que los ciudadanos tienen una mayor participación en la toma de decisiones políticas.

Funciones de la Administración Pública: Control, Responsabilidad, Proporcionalidad, Eficacia, Eficiencia, Competencia, Jerarquía, Coordinación, Centralización y descentralización, Concentración y desconcentración, Participación ciudadana, Doble subordinación.

Elementos de la administración pública Los elementos más importantes de la administración Pública se pueden resumir y explicar de la siguiente manera: Órgano administrativo, Actividad administrativa, Finalidad, El medio.

Características de la administración pública: finalidad, actúa sobre la organización privada, división de tareas, empleados públicos, infraestructura, retroalimentación, estructura interna, jornada laboral.

El procedimiento administrativo:

varios son los elementos que instituyen un procedimiento administrativo, primero la inclusión en él de un órgano investido de poder, una autoridad estatal; y un deseo, necesidad o propósito, bien sea de la propia administración o de un ciudadano, luego la ley proveerá a todos del modo de satisfacer sus intenciones, el procedimiento administrativo será el medio, la vía entre unos y otros con el fin propuesto en el marco de una situación jurídica predefinida. El derecho administrativo regula las relaciones entre los particulares y el poder público, sobre la base del conjunto de principios jurídicos de actuación acerca de la actividad administrativa.

El objeto de estudio del derecho administrativo son las circunstancias políticas, ideológicas, morales, sociales y económicas que determinan las acciones y disposiciones del estado, el modo de ser organizadas y los objetivos que se prevén.

Son fuentes directas: la constitución, la ley, el decreto-ley, el reglamento, los acuerdos, instrucciones y dictámenes de la suprema corte de justicia, las disposiciones internas de la administración, los acuerdos y disposiciones de las asambleas provinciales y poder popular.

Son Fuentes indirectas: la jurisprudencia, el precedente administrativo, los tratados, los principios generales del derecho.

Las Administraciones Públicas como organizaciones peculiares

La administración pública tiene los mismos o semejantes problemas estructurales y funcionales de una organización privada, aun cuando sus características siempre permitirán diferenciarla de ésta. La administración pública, transforma los insumos en productos y tales son: los recursos humanos, financieros, materiales, políticos, tecnológicos y de poder, mediante el proceso de decisión.

A lado de la administración pública existe la administración privada, y si bien es cierto que la primera se ha constituido por méritos propios en un largo proceso histórico como Ciencia de la Administración Pública, cuyo contenido está determinado por la actividad de uno de los órganos fundamentales del Estado: el ejecutivo o administrativo,

también es cierto que la Administración Privada se ha formado como ciencia, teniendo sus principios y reglas, así como, objeto, fin y métodos propios.

La Administración Privada está íntimamente vinculada con la administración pública, puesto que ésta siempre podrá cumplir con sus atribuciones, facultades o cometidos mediante el caudal de recursos, fundamentalmente económicos que solamente puede obtener de los particulares e innegablemente se puede afirmar que los más importantes y poderosos contribuyentes al ingreso o erario estatal, son algunos particulares, las empresas, organismos, etc., es decir, personas físicas y morales que realizan o intervienen en los distintos aspectos de la administración privada, por lo que debe aceptarse que una excelente administración privada enriquece a la administración pública, pues sería imposible concebir a ésta rica, vigorosa y próspera al lado de una administración privada carente de iniciativa, de recursos y solvencia moral, técnica, científica y económica.

Las empresas públicas son entidades institucionales que cuentan con su propia personalidad jurídica, que están constituidas con capital del estado y que tanto su gestión, como la toma de decisiones son por parte del gobierno, siendo funcionarios los encargados de la administración interna de la misma, así como los responsables de dar cuenta al erario público y responsables del manejo de la empresa.

no todas las empresas públicas tienen la necesidad de generar beneficios económicos, sino que más bien se crean para prestar tal o cual servicio o bienestar a la población, adquiriendo sus recursos del presupuesto oficial, independientemente de que obtengan o no alguna ganancia, por lo que se pueden dividir en las instituciones dedicadas a brindar servicios o a la producción necesaria para el bien público, así como las destinadas a la obtención de ganancias para que se destinen al bienestar público y sufragar los gastos públicos. Estas pueden bien ser pertenecientes a la entidad nacional, estatal o municipal.

Financiamiento de la administración pública

El país cuenta con cuatro fuentes básicas para el financiamiento del gasto público, estas son: ingresos provenientes del cobro de impuestos, ingresos extraordinarios por la colocación de deuda interna y externa, captación de ingresos por la venta de bienes y servicios.

Financiamiento del gasto a través de Impuestos

Estos recursos se obtienen del cobro de impuestos que las personas y empresas realizan para financiar las necesidades de gasto público, tales como los servicios de salud; educación pública; erogaciones para hacer frente a la seguridad y defensa nacional; gastos relacionados con los sistemas de protección y asistencia social; así como los costos de inversión pública en infraestructura, como puentes, carreteras, puertos y aeropuertos, entre otros.

Financiamiento del gasto por la prestación de bienes y servicios públicos

El financiamiento del gasto público por este concepto se da cuando el estado pone a disposición de las personas físicas o morales, la venta de algunos de los bienes que posee o servicios que produce, para financiar parcialmente las necesidades de gasto público.

Financiamiento del gasto por contratación de Deuda Pública

Los recursos de este rubro provienen de la colocación o emisión de deuda pública o soberana, y son considerados una fuente importante de financiamiento del gasto público.

La administración pública federal se divide en: Centralizada, Paraestatal.

CONCLUSIÓN

La administración es un concepto que se refiere tanto a la actividad privada como a la pública, dado que cualquier organización requiere tomar decisiones, coordinar actividades, manejar personal, así como evaluar la ejecución dirigida hacia objetivos de grupo.

La administración pública se puede entender en dos sentidos: estático y dinámico; conforme al primero, la administración pública es la estructura integrada de la función pública administrativa, en su sentido dinámico, se explica como la acción del sector público en ejercicio de la función pública administrativa, en cuya virtud da vida, dicta y aplica las disposiciones al cumplimiento y observancia de las leyes, en aras del interés público.

La administración pública y privada son diferentes en su estructura, como por ejemplo en materia de personar ya que la administración pública tiene como objetivo servicio a la comunidad, mientras que la privada tiene objetivos de lucro.

BIBLIOGRAFÍA

<https://www.plataformaeducativauds.com.mx/assets/biblioteca/77f408220214910b0839338ce8773d46.pdf>

*Dr. Castanedo Abay, Armando. Nociones generales acerca de la Administración Pública, como objeto de estudio y regulación jurídica del Derecho Administrativo.

*Dr. Castanedo Abay, Armando. Reflexiones acerca del acto administrativo.

* "Administración Pública". Autor: Julia Máxima Uriarte. Para: Caracteristicas.co. Última edición: 16 de agosto de 2019.

Disponible en: <https://www.caracteristicas.co/administracion-publica/>. Consultado: 01 de septiembre de 2019.

*<https://www.caracteristicas.co/administracion-publica/#ixzz5yKuECr4A>